



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00408716- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La solicitud de licencia estudiantil del estudiante Fernando David MARTE de la carrera de Posgrado Doctorado en Filosofía de la Facultad de Filosofía y Humanidades, según consta en el expediente de referencia; y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante presenta la documentación requerida por RHCD 686/2023;

Que la solicitud se encuadra en la citada resolución;

Que la Secretaría de Posgrado informa que se ha dado cumplimiento a todo lo establecido por la resolución mencionada;

Por ello;

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR LICENCIA ESTUDIANTIL al estudiante Fernando David MARTE, DNI 35619034, de la carrera de Posgrado Doctorado en Filosofía, desde el 20 de mayo hasta el 20 de junio de 2026.

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER que la situación académica del estudiante queda en suspenso por el plazo de la licencia, y se renueva el cómputo y las actuaciones a partir de la fecha de finalización de la misma.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Área Enseñanza de Posgrado, a la estudiante, al Área Económica Financiera y archívese.

